

# Avances y desafíos para la consolidación de democracias paritarias en América Latina y el Caribe

María Noel Vaeza

DIRECTORA REGIONAL DE ONU MUJERES  
PARA LAS AMERICAS Y EL CARIBE

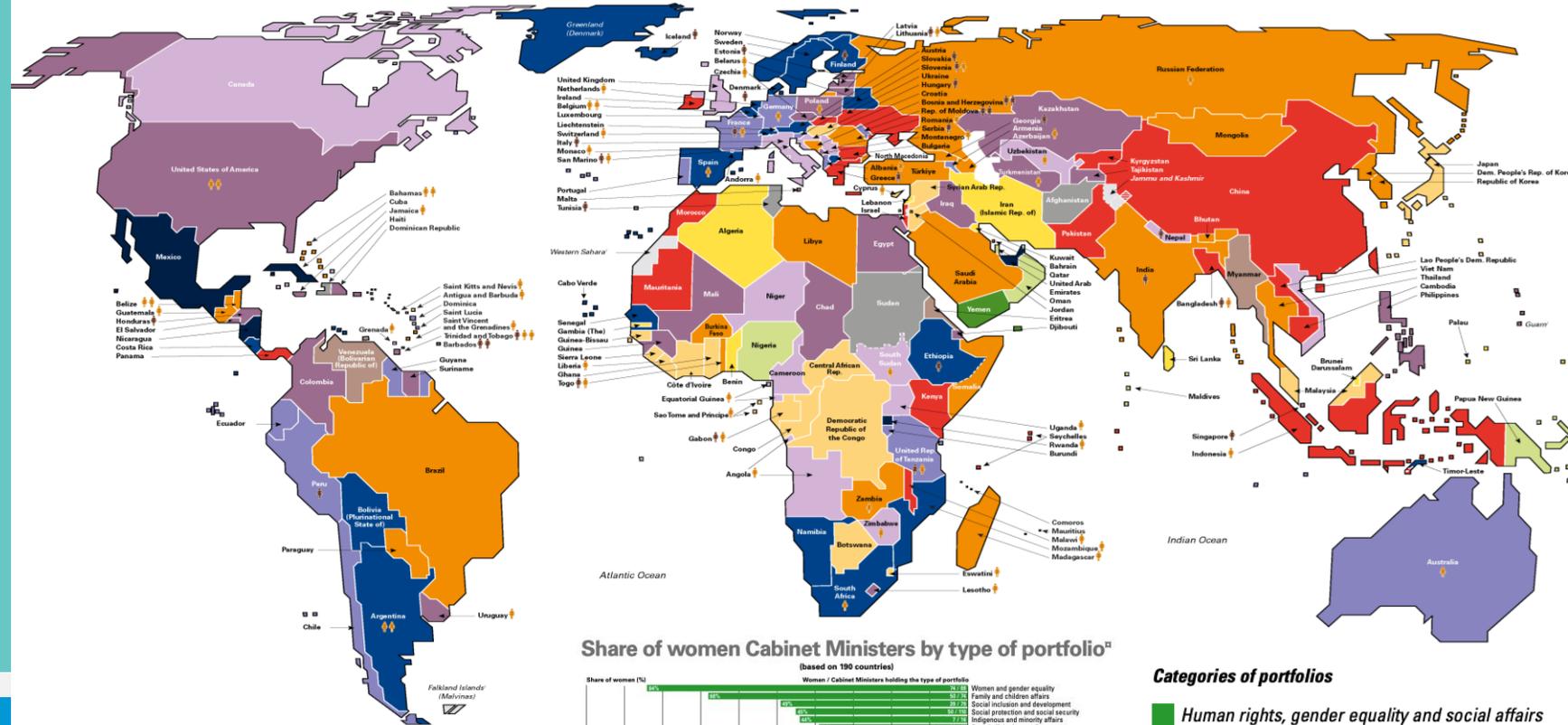
13 de abril de 2023



# Mapa de Mujeres en la política 2023

- Solo 11.3% de los países con Jefas de Estado y 9.8% con Jefas de Gobierno
- La igualdad de género en las más altas esferas de decisión no se logrará en el mundo por otros 130 años. (ONU Mujeres, 2023)

**“Hoy, el liderazgo de las mujeres es una causa. Mañana, debe ser la norma.”**  
 Antonio Guterres, Secretario General de la ONU (21 de octubre de 2021)



Fuente: Mapa elaborado por IPU y ONU Mujeres con la representación de las mujeres en parlamentos y ejecutivos nacionales en el mundo. [Ver tamaño completo.](#)

# Llamado a la acción: la urgencia de un nuevo paradigma

2023: la oportunidad de renovar el compromiso global hacia la igualdad sustantiva

**Comité CEDAW:** habrá una [nueva Recomendación General](#) sobre la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones, que complementará y actualizará la Recomendación General n°23 (1997).

**OBJETIVO:** Dar un **impulso decisivo** a la **representación Igualitaria e inclusiva** (representativa de TODAS las mujeres).

- El Comité CEDAW observa que SOLO este cambio permitirá la aplicación efectiva de los derechos de las mujeres.

Es urgente actuar desde los Parlamentos y todos los ámbitos:  
**¡FALTAN 7 AÑOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030!**

# ¿Cuál es el compromiso regional hacia la Democracia Paritaria?

- **Horizonte de democracia paritaria** asentado en compromisos regionales, a nivel interamericano y en la Agenda Regional de Género.
- **Norma Marco para Consolidar la Democracia Paritaria**, sancionada por PARLATINO en 2015:
  - Norma innovadora que apunta a un modelo de **Estado inclusivo, garante de la igualdad sustantiva** para que mujeres y hombres disfruten de las mismas oportunidades y condiciones de igualdad **en el ámbito político, económico, social, cultural y civil.**

A más de 7 años de la Norma Marco, hay avances normativos con 18 países de América Latina y el Caribe con cuota y/o paridad (UN, 2022).



**Precisamos reforzar garantías hacia una participación plena y efectiva.**

# América Latina y el Caribe: compromiso fuerte, mejoras desiguales y paulatinas

- **34.9% de mujeres parlamentarias** y tomará más de **40 años** alcanzar la paridad en los parlamentos (CEPAL, 2023).
- **28.7% de mujeres en los gabinetes ministeriales** de América Latina (CEPAL, 2023).
- **30.4% de ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema** en América Latina (CEPAL, 2021).
- **15.4% de alcaldesas** en América Latina (CEPAL, 2021).
- Subrepresentación de mujeres **indígenas, rurales, afrodescendientes, jóvenes, migrantes y en situación de movilidad humana, con discapacidad, LGBTIQ+**.



¡Reafirmemos el compromiso con la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria y avancemos una Agenda legislativa que la haga realidad!

¡La hora de la paridad y la igualdad sustantiva es AHORA!

# Panorama global a nivel parlamentario: ¿Qué barreras persisten y limitan avances?

Según la Unión Interparlamentaria (IPU), en su reciente análisis anual **Mujeres en el Parlamento 2022**:

1. Primera vez que **la participación de las mujeres en el parlamento es diversa y representativa** en muchos países; especialmente por el acceso a bancas en 2022 de **mujeres afrodescendientes, indígenas y de la diversidad sexual** (IPU, 2023).
2. Obstáculos como **la violencia por razón de género y la desigualdad en el acceso al financiamiento de las campañas** (IPU, 2023).
3. Mayor participación de las mujeres ha permitido **avances en normativa y en parlamentos más sensibles al género, inclusive con arreglos favorables a la familia y cuidados**; pero, a pesar de los hitos, los parlamentos del mundo están **lejos de la paridad** (IPU, 2023).



# Urge legislar hacia un abordaje integral de la violencia contra mujeres en política (VCMP)

A nivel nacional, **12 países** de América Latina han reconocido en su normativa la **Violencia contra las mujeres en política**.

A través de leyes específicas: 5 países.

Reforma integral: México, inicialmente protocolo interinstitucional (2016) y, luego, una reforma integral de un compendio de leyes (2020).

A través de la inclusión en leyes integrales sobre violencia basada en género: 8 países.

Al menos 5 países cuentan con **protocolos, comisiones y rutas de atención en las Asambleas Nacionales**; mecanismos en órganos subnacionales y partidos.

**Inclusión en normativa electoral:** Por ejemplo, Ecuador la ha **tipificado la VCMP como infracción electoral** (2020).

Diversos órganos electorales han impulsado **campañas, rutas de atención y/o reglamentos**, y también se han dado en los países pactos éticos y compromisos.

Es necesario fortalecer la normativa: competencias claras, sanciones, recursos y protocolos de actuación, incluyendo manifestaciones en redes sociales, y mecanismos de protección adentro de los parlamentos.

**Derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y niñas**

**Marco Normativo a nivel regional:**

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer  
(Convención Belém do Pará)

Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política  
(OEA/CIM/MESECVI)

# Barreras en el acceso a financiamiento político para mujeres en América Latina

La inequidad en el acceso y distribución del financiamiento público y privado para participar en política representa uno de los principales obstáculos para la inclusión de más mujeres en espacios de toma de decisión.

En un reciente estudio de ONU Mujeres (2023), 71 mujeres en política entrevistadas a nivel regional identificaron barreras y limitaciones que afectan sus posibilidades de participar en pie de igualdad:



- **Falta de autonomía económica** y/o dificultad de acceso a **créditos bancarios**.



- **Responsabilidades de cuidados** y limitaciones de tiempo, sobre todo en etapa de campaña.



- **Menos probabilidades de tener contacto con redes empresariales y profesionales** que pueden aportar recursos a sus campañas; y **donantes** con sesgos de género que **suelen confiar más en candidaturas de varones**.



- **Condicionantes de donantes** (apoyo a cambio de favores) y **sextorsión** con manifestaciones de **violencia basada en género**.



- **Asignación diferenciada de recursos al interior de los partidos y organizaciones políticas**.

Entre otras barreras...

Fuente: ONU Mujeres (2023), Financiamiento político para mujeres en América Latina: una demanda por la igualdad y la transparencia.

# ¿Cuál es el estado de situación de la legislación en financiamiento político para una mayor participación política de las mujeres en América Latina?

Hallazgos estudio regional de ONU Mujeres (2023), por la especialista Katia Uriona Gamarra:



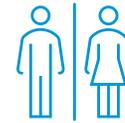
- **10 de los 18 países** analizados cuentan con **recursos públicos para el potenciamiento e inclusión de las mujeres** en la política en **etapa no electoral** (formación).



- **Sólo 4 de los 18 países** analizados cuentan con **medidas de financiación pública con perspectiva de género** en campaña o a través de incentivos posteriores (finalizado el proceso electoral).



- **Sólo en 4 de los 18 países** analizados tienen **porcentajes obligatorios para el acceso de mujeres candidatas a espacios gratuitos en medios de comunicación** en etapa electoral.



- En algunos países, **no se identifican mecanismos fuertes de seguimiento y sanción en caso de incumplimiento**; y, salvo excepciones, **la falta de datos desagregados por género** dificulta el análisis.



- **9 países NO cuentan con medidas** para promover la igualdad a través de fondos en **etapa no electoral**.



- **16 países NO contemplan estas medidas** en **etapa electoral**.

Fuente: ONU Mujeres (2023), Financiamiento político para mujeres en América Latina: una demanda por la igualdad y la transparencia.

# Urge legislar hacia un financiamiento político igualitario y transparente

## Algunas recomendaciones en base al estudio regional de ONU Mujeres (2023):



- Promover que el **50% del fondo para capacitación interna** del partido se invierta en el **fortalecimiento de las mujeres**.



- **Regular los recursos públicos** directos otorgados a los partidos para campañas, contemplando porcentajes en función al número de **mujeres candidatas** (en los países con paridad, ese porcentaje debería de ser 50-50).



- Promover que los **ingresos privados** de los partidos políticos, particularmente en etapa de campaña, sean **distribuidos de forma proporcional** a las candidaturas.



- Regular el **acceso a medios y franjas electorales**, con base en la **paridad y equidad** entre candidatas y candidatos.



- Contemplar **incentivos financieros** a los partidos que promuevan **un mayor registro de candidatas** y encabezando listas, y que tengan una mayor proporción de **electas**.



- La legislación debe prever **mecanismos de seguimiento, control y sanción** para su aplicación por los organismos electorales.

Fuente: ONU Mujeres (2023), *Financiamiento político para mujeres en América Latina: una demanda por la igualdad y la transparencia*.

# Recomendaciones hacia una agenda legislativa que avance la democracia paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe



- Reafirmar el compromiso hacia la democracia paritaria como horizonte político y social, y **acelerar las medidas y mecanismos paritarios en todos los ámbitos, niveles y poderes del Estado**, incluyendo a la diversidad de las mujeres desde un **enfoque interseccional**.



- Promover la adopción de **marcos normativos legales y mecanismos que prevengan, monitoreen, sancionen y erradiquen la violencia contra las mujeres** en el ámbito público y político, incluyendo la **violencia en línea** y mecanismos en los **parlamentos**.



- Fortalecer un **entorno propicio para la participación de las mujeres**, aprobando **políticas públicas integrales de cuidado** que posibiliten el tiempo suficiente para participar; y la adopción de **medidas legales transparentes y fiscalizables para la orientación de financiamiento público etiquetado por género**.



- **Jerarquizar los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres** y garantizar que la **normativa y políticas públicas** de respuesta y recuperación a la pandemia COVID-19 y otras crisis y emergencias en la región, **cuenten con una perspectiva de género e interseccionalidad**, con **recursos** suficientes, y la **participación de las mujeres y sus organizaciones**.



¡Gracias!

 **ONU**   
**MUJERES** 